

Año de 1847. N. 11.

ATHA-DAH-FAVE-044-003-04

6

Cuenta q. don Lorenzo de Presilla V. de esta ciudad
de ordena. Ami señor D. Manuel de Velasco V. de
la de Victoria con p. n. s. b. s. todas las rentas así en dinero
como en granos este presente año de mil trescientos
cuarenta y siete en la forma siguiente con cargo y data
es como sigue ##

- 1.º meago Cargo de quinientos reales que paga ^{mas impandechego} Polalasa que abita en Calle
Burgos sin el cuanto que se pone el grano de rentas este presente
año plazos bendidos en veinte y nueve de setiembre por san migel — 500 reales
- 2.º meago Cargo de ciento sesenta y cinco reales que paga Manuel de y
anna por la casa que abita harromada hata dicha la mes real calle
este presente año y qual plazo — — — — — 165 =
- 3.º meago Cargo de doscientos veinte reales que paga Alberto de Lesal por
la una abitacion de la casa mayor en Calle Burgos hata mano dere
cha mas ha ba. I de las dichas este presente año — — — — — 220
- 4.º meago Cargo de doscientos y veinte reales q. paga y Polito de mol dan
por la otra abitacion de dicha casa mayor y Calle este presente año ^{no se le puede cobrar} nada 000
- 5.º meago Cargo de doscientos cuarenta y dos reales que paga Geronimo
de pena por la casa que abita endicha Calle harromada hata dicha
casa mayor este presente año — — — — — 242
- 6.º meago Cargo de cuatrocientos y cuarenta reales que paga Baldo
mero de Latabruna por la casa y horno de Calle Cantarranas este
presente año — — — — — 440
- 7.º meago Cargo de trescientos diez y nueve reales que paga de renta
Julian de los rero por la huer. ta de las Eras este presente año — 319
- 8.º meago Cargo de cincuenta reales que paga Lorenzo de Presilla
por la v. na de san Juan de Aloria este presente año plazos
bendidos en veinte y nueve de setiembre por san migel — 050
- 9.º Portar las rentas de Casas y demas en dinero 1936 = ^{reales}
la cantidad de ~~dos mil~~ ^{mil novecientos treinta y seis} reales



Cargo 1936 =

Cargo de rentas de las Eredades En trigo este presente año de 1867 =

- 1^{ta} me ago Cargo de veinte y cinco fgs de trigo que paga Loren
20 de puerilla por el caserio con subterreno y monte este
presente año ————— 25 = fgs
- 2^{ta} me ago Cargo de ocho fanegas de paga Jose Ele. Tal de por la Ereda
de Laguna salada este presente año ————— 8 =
- 3^{ta} me ago Cargo de siete fanegas y tres celemines que paga Bal
domero de Latavuna por las Eredades de las tapias de Santa Clara
y la de la ría de delica y otra en el puente y barunara desta ciudad
este presente año ————— 7 = 3 =
- 4^{ta} me ago Cargo de una fanega y seis celemines que paga Mar
tin de cerecera por la Ereda de la Cuesta de San Pelago este año — 1 = 6 =
- 5^{ta} me ago Cargo de tres fanegas y seis celemines que paga Ma
nuela de y Zarra por tres Eredades en el termino desta ciu
dad este presente año ————— 3 = 6 =
- 6^{ta} me ago Cargo de seis celemines que paga Pedro de Oguendo
por la Ereda de Langarana este presente año ————— 0 = 6 =
- 7^{ta} me ago Cargo de seis fanegas y seis celemines que paga An
tonio de Vuleina por cinco Eredades en Juricion de Aloria este
presente año ————— 6 = 6 =
- 8^{ta} me ago Cargo de diez fanegas de paga Tomas de puerilla por
trece Eredades en Juricion de automana este año — 10 = fgs
- las Cuales sesenta y dos fanegas y tres celemines bendi
das a Cuarenta y ocho reales Cada fanega y montan
dos mil novecientos ochenta y ocho reales — 2988 =



Data

7

y^{ta} doy Endata treinta y seis reales y medio pagados al
 Can pintero Tebasio de Urbina por trabajos echos en retar
 y otras me Canicas en las Casas de Composturas Como Costa del
 recibo n.º primero ————— 36: $\frac{1}{2}$

y^{ta} doy Endata sesenta y nueve reales pagados al M^{ro}
 Perito por los hapos y recondiminto en la Casa que abita
 Mosimo ande chega Como Costa de recibo n.º dos ————— 69:

y^{ta} doy Endata doce reales pagados al M^{ro} Pedro Lencina
 por reponer una bodega ya con vna bique Como Costa
 del recibo n.º tres ————— 12:

Existen
la bodega y^{ta} doy Endata ochenta y nueve reales pagados al comi
 sionado Lucas de so^{to} v^{no} del Lugar de arto mañana por
 un millar de ledrillo Como Costa del recibo n.º cuatro — 89:

y^{ta} doy Endata sesenta reales pagados a los Conduteros
 por la limpieza de los Caños al bañales de la Casamayor
 y la lavimada de Calle Burgos Como Costa del recibo
 n.º cinco ————— 60:

y^{ta} doy Endata doscientos treinta y ocho reales pagados
 al M^{ro} cantero y al bañil por hacer unas bodegas y
 la chimenea del orno de Cantarranas como Costa del
 recibo n.º seis ————— 238:

y^{ten} doy Endata doscientos cuarenta y cinco reales y por
 te del cinco por ciento que me da mi señor amo por mis
 a Tenias. ————— 504: $\frac{1}{2}$

yⁿ porta la data setecientos cuarenta y nueve reales — 245: $\frac{1}{2}$
 ————— 449: $\frac{1}{2}$

Cargo de rentas de Casas y de mas — — 1936: xp^{d}
 Cargo de rentas de Eridades en trigo — — 2988 $\# \text{u}^{\text{d}}$
~~4924~~
 reBato de la data — — — — 449: $\text{p}^{\text{d}} \frac{1}{2}$
4174 u^{d} y $\frac{1}{2}$

Resto en derven amisenon amo la Cantidad de cuatro
 mil ciento setenta y cuatro reales y medio $\#$

ordena^a 21 de diciembre de 1847

Lorenzo de presilla

El propio día 21 de Diciembre entregó Presilla
 el alance de cuatro mil ciento setenta y cuatro
 r. y medio

A Maximino Andechaga se le basaran 4 Ducados
 aunque anteriorm^{te} se le hizo de 300 p^{d} por el Cuanto del
 granero pagando la venta por entero en este año de
 1848.

^{Basomuro}
 A Ricardo Labrun se le basaran 5 Ducados por la
 casa y horno pagando la venta por entero en este año
 de 1848

Ordina cuenta año de 1847